Asunción, Junio 10 de 1898. -

Visto el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación

El Presidente de la Republica

Decreta:

Artículo 1º. - Nómbrase Miembro Adjunto del Superior Tribunal de Justicia al Doctor Don José C. Perez, en sustitución de Don José M. Collar que ha pasado á desempeñar otro puesto.

Artículo 2º. - Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial. -

Egúguren

José M. Collar